

Boletín Oficial de la Provincia de Ávila

Plaza del Corral de las Campanas, s/n. • Teléf.: 920 357 193 • Fax: 920 357 136 • e-mail: bop@diputacionavila.es

Depósito Legal: AV-1-1958

Número 103

Miércoles, 31 de Mayo de 2006

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila 1 y 2

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León 2 y 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila 4 a 15

Diversos Ayuntamientos 15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.219/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y en aplicación a lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación a D./Dña MOHAMED AZARKAN, cuyo último domicilio conocido fue en C. ASOMADILLA, 6, de NAVALMORAL (ÁVILA), de la sanción impuesta por el Delegado del Gobierno en Castilla y León, en

expediente N° AV-696/5, por importe de 301,00 euros, por infracción GRAVE, tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. de 22 de febrero) y sancionable en virtud de la competencia atribuida al Delegado del Gobierno en el artículo 29.1 de la citada Ley y el párrafo primero de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (B.O.E. de 15 de abril), con una multa de 300,51 a 6.010,12 Euros.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno en Ávila, sita en la C/ Hornos Caleros, 1.

Contra la referida sanción podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Ministro del Interior en el plazo de un mes, contado desde el siguiente día al de la fecha de notificación.



En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir deberá hacer efectiva la multa, de acuerdo con lo señalado en la notificación que recibirá por parte de la Delegación de Economía y Hacienda, remitiéndole las cartas de pago para que proceda a su ingreso en el plazo señalado, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito.

El Subdelegado del Gobierno, *Augusto César Martín Montero*.

Número 2.227/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

OFICINA DE EXTRANJEROS

EDICTO

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a AMBROZIO FARAC (I.D. 50009814), de nacionalidad CROATA, cuyo último domicilio conocido fue en CALLE EMILIO ROMERO, SN. de ARÉVALO, ÁVILA, (Nº. expte. 050020060001726), la Resolución de EXPULSIÓN como responsable de la infracción prevista en el art. 53.a) de la LO 4/2000, modificada por la LO 8/2000, con prohibición de entrada al territorio español por un periodo de TRES AÑOS, prohibición de entrada que será extensiva por el expresado plazo a los territorios de Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Finlandia, Grecia, Holanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal y Suecia, de conformidad con el art. 96 de Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de la mencionada resolución. que obre de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila. Oficina de Extranjeros, Paseo de la Estación, nº. 3.

Notifíquese la presente Resolución a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante esta Subdelegación de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, o bien, podrá interponer. directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso administrativo. Sala de lo contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación de la presente resolución, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y artículos 8.3, 14.1, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Ávila, 19 de Mayo de 2006.

La Jefa de la Oficina de Extranjeros, *Gema González Muñoz*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.198/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE
AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA
INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE.
Nº: AT: AV-50.095/AV-50.096/BT-8339.**

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: AV-50.095/AV-50.096/BT-8339.



Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U.

Emplazamiento: Término Municipal de San Vicente de Arévalo. (Ávila).

Finalidad: Desvío de línea A.T. construcción C.T. y red de B.T. para suministro de energía eléctrica a viviendas.

Características: Desvío parcial de la línea aérea en San Vicente de Arévalo (expte de origen AT: 3255). Línea subterránea a 15 kV para alimentar nuevo C.T. Longitud: 262 m. Conductor. HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150) Al. Centro de transformación en envoltorio de hormigón. Potencia: 250 kVA. Tensiones: 15.000-230/400 V Celdas en SF6. Red de B.T. subterránea. Conductores tipo RV de diferentes secciones.

Presupuesto: 71.608 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 22 de mayo de 2006

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

Número 2.244/06

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 23 DE MAYO DE 2006, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE Nº AT: AV-50.043.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en Ávila, C/ Tomás Luis

de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denominada: PROYECTO PARA SOTERRAMIENTO PARCIAL DE LINEA ELÉCTRICA EN PALACIOS DE GODA (ÁVILA), y una vez cumplidos los trámites ordenados en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre, de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración, en concreto, de la utilidad pública de estas instalaciones, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

OTORGAR Autorización Administrativa a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. para la instalación de Soterramiento de un tramo de la línea a 15 kV denominada "Langa-Madrigal", entre el apoyo 1303 existente, y la torre metálica tipo C-3000-12 a instalar en sustitución del apoyo 1504. Longitud.: 250 m. Conductor.: HEPRZI, 12/20 kV, 3(1x150) Al y OSGZI de 80 fibras

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el Título 9 de la Ley 54/97, de 27 de noviembre del sector eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámites que señala el Capítulo II del R. D. 1955/2000, de 1 de diciembre

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 23 de mayo de 2006.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C. y L.> de 02/02/04). El Jefe del Servicio Territorial, *Alfonso Nieto Caldeiro*.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Número 2.057/06

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
ÁVILA****SERVICIO DE RECAUDACIÓN**

De conformidad con el artículo 112 de la Ley General Tributaria se relacionan a continuación los expedientes ejecutivos providenciados de apremio cuya notificación intentada por dos veces, o “un sólo intento cuando el destinatario conste como desconocido en dicho domicilio o lugar” no ha sido posible realizar por causas no imputables a esta administración.

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
-----	--------------------	---------------

AÑO: 2003**1. Bienes Inmuebles (Urbana)**

06524950B	JIMÉNEZ GUTIÉRREZ BIENVENIDO	948
-----------	------------------------------	-----

Tasa Recogida Basuras (Viviendas)

06524950B	JIMÉNEZ GUTIÉRREZ BIENVENIDO	948
-----------	------------------------------	-----

AÑO: 2005**1. Bienes Inmuebles (Urbana)**

70823816P	ADAMIAN ARCOS MARIANA BEATRIZ	45.011
A05006093	AGROPECUARIA FRESNEDA SA	34.086
A05006093	AGROPECUARIA FRESNEDA SA (Y 1 M	34.086
06357896Y	ALMARZA RODRÍGUEZ ANTONIO	34.624
065596808	ALVAREZ DIMAS LUIS JESÚS	7.619
70805232P	ALVAREZ GÓMEZ FRANCISCO JAVIER	47.923
09924271R	ALVAREZ GONZÁLEZ FÉLIX	48.028
06569232H	ALVAREZ MARTÍN MIGUEL ÁNGEL	43.185
01289510S	ALVAREZ MONTERO M NIEVES	48.059
06535417J	ALVAREZ PINILLA EUGENIO	48
06500687J	ARÉVALO HERNÁNDEZ EMILIANO	12.541
06573573N	ARÉVALO PÉREZ MARÍA PILAR	33.222
06520689M	ARRIBAS AQUINO LIBERATO MIGUEL	34.867
06363415M	ARRIBAS ESCUDERO MIGUEL	82
06459767X	ARRIBAS MÉNDEZ GUNIFORTES	44.842
A05020409	AUTO ÁVILA SA	22.266
06574202C	AVALOS CASILLAS LAURA	47.825
X2618511F	AZZOLLINI LUIS JOSE	45.408
06442396G	BALENCHANA SANDOVAL M LUISA	40.322

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
70789051L	BARBERO GARCÍA JOSE LUIS	47.922
06351734P	BARTOLOME ROMO VICTORINO JUAN	34.690
06579381R	BERMEJO JIMÉNEZ CRISTINA	47.832
06535247G	BERNALDO DE QUIRÓS PÉREZ MARCE	28.415
A78784956	BIERZO INDUSTRIAL SA	43.037
B05168240	BLACK AND WHITE PEOPLE SL	42.506
12213138T	BLANCO DÍAZ ÁNGEL LUIS	46.360
08096100P	BLÁZQUEZ GARRIDO PAULA	43.046
06541311L	BLÁZQUEZ JIMÉNEZ JUANA	34.287
06574092W	BLÁZQUEZ JIMÉNEZ OSCAR	44.263
05568551K	BORONDO ARRIBAS FELISA	48.068
06562288C	BORREGUERO MILLAN JESÚS	4.374
06556704W	BOSQUE GUTIÉRREZ LUIS VIDAL DEL	26.182
15968635B	BRAVO DURAN JOSE M	46.289
06352858M	BURGUILLO BERRENDO ELOY (HROS)	34.695
06530384V	CABALLERO MARTÍN JUSTINO	45.519
A28013050	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPA	42.580
06570731E	CALLEJA VELÁZQUEZ CESAR	47.981
12228661K	CAMPO RIOSEAS JOSE LUIS	48.069
24302240A	CANO RODRÍGUEZ CONCEPCIÓN	44.714
A05148788	CARNICAS LOS CUATRO POSTES SA	33.959
06445161D	CASO GARCÍA IGNACIO DEL	34.685
06358862Y	CASTRO TISCAR NICASIO	34.824
06351532J	CERMEÑO CERMEÑO FAUSTINO	9.217
06527086P	CERRADA ORTEGA JAVIER	3.568
29727057V	COBO RODRÍGUEZ PELÁEZ ALBERTO	43.133
06564406E	COLLADO SANCHIDRIAN JOSE LUIS	47.751
A28273159	CONSTRUCCIONES CARABIAS SA	21.696
A28871812	CONSTRUCCIONES MIGUEL GUERRER	21.634
B28129997	CONSTRUCCIONES MUÑOZ POTENTE	42.994
A05114095	CONSTRUCCIONES PERDICES YAGUE	12.356
B05023528	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS AB	13.236
B05154257	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS VEL	44.106
A05004262	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA ABULE	34.746
06572200L	COSTUMERO CAMPILLO RAÚL	42.876
10556473W	CRESPO MARTÍNEZ M CONCEPCIÓN	34.913
50826308B	CRIADO DÍAZ MARÍA DE LA O	40.698
01444381G	CRUZ CRUZ JOSE	34.362
07490894R	DEL PALACIO ESPINOSA JUAN CARLO	48.035
06509779C	DELGADO GARCÍA FERNANDO	1.948
B83520734	DESARROLLOS MERALCA SL	47.908
B83520734	DESARROLLOS MERALCA SL	47.908
06568385E	DÍAZ JIMÉNEZ JESÚS	47.516



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
00663463M	DIEGO CABRERA PEDRO DE	47.949	05342567N	GARCÍA ZUÑIGA WINZER INES	46.344
06499991F	DOMÍNGUEZ GAMO MÁXIMO	33.800	70804868N	GARCINUÑO NICOLAS LEÓN	37.330
06358173F	DOMÍNGUEZ JIMÉNEZ ÁNGEL	42.957	06568133T	GARCINUÑO PACHO FERNANDO	47.903
06400416E	DOMÍNGUEZ POZO HILARIA	34.397	A05009576	GESTORES DE COOP ASOCIADOS SA	22.056
70803757M	DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ OSCAR	33.267	06569622V	GIBAJA PRIETO MANUEL	33.646
A28013654	DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SA	6.826	01231471M	GIL BADIA FRANCISCO	46.371
06354839P	DURAN NIETO FRANCISCO	45.777	06508709P	GIL GONZÁLEZ RAFAEL	17.620
B05164058	EL CINCO DE MOSEN RUBI SL	47.409	06540721G	GIL MARTÍN FERMÍN	10.359
06581443Q	ENCABO JIMÉNEZ PEDRO	41.817	52479379A	GIL SUERO DOLORES RHINA	46.387
06461565Z	ENCINAR VELAYOS ASUNCIÓN	384	38097209D	GÓMEZ ABADÍA MERCEDES	48.081
06535579Z	ESCUDERO BERMÚDEZ EMILIO	5.405	06568596A	GÓMEZ JIMÉNEZ RICARDO	33.223
06535457F	ESCUDERO JIMÉNEZ JULIO	9.739	06500373K	GÓMEZ MARTÍN PROSDOCIMO	34.319
06549999J	ESCUDERO LOBATO DIEGO	389	06360162H	GÓMEZ MARTÍN VIRGILIO	34.662
51346379Y	ESPINEL HERNANZ PEDRO FERNANDO	44.664	06353986Y	GONZÁLEZ ALBERTOS EMILIANO	34.089
51612443Y	FERNÁNDEZ CAMPOS JULIAN	47.824	06581258S	GONZÁLEZ CHICO RUFINO	30.964
50713982V	FERNÁNDEZ CUEVAS MARÍA MERCED	46.259	06346602M	GONZÁLEZ DEDO JOSE (Y HNOS)	34.215
05586404A	FERNÁNDEZ LÁZARO JOSE	34.563	06524043R	GONZÁLEZ GONZÁLEZ INOCENCIO CA	33.947
44683644A	FERNÁNDEZ MELIZ NEREA	47.960	00347371W	GONZÁLEZ GUTIÉRREZ MANUEL (Y 1	40.540
06351027Z	FERRER NUÑEZ RAMÓN	47.758	07682877A	GONZÁLEZ LÓPEZ JUANA	36.601
03437562M	FISAC MARTÍN MANUEL	48.042	06443295Y	GONZÁLEZ LÓPEZ MARÍA	34.510
03419403Q	FRANCO HUERTAS SANTIAGO	43.145	06453900P	GONZÁLEZ MARTÍN RUFINO	48.061
06515091L	FRUTOS SÁNCHEZ M ANGUSTIAS	43.652	06537727T	GONZÁLEZ MORENO JAVIER	3.320
A05000955	G E C A SA	42.906	06377592Z	GONZÁLEZ RUEDA AMBROSIO	48.074
00116181P	GALLEGO DE LA CRUZ ANDRÉS (Y 1 M	448	06549237X	GONZÁLEZ SÁNCHEZ SIMÓN	47.994
X4275228B	GALLEGO GIRALD ALEIDA	47.764	06553865S	GORDO MARTÍN CARLOS	43.106
02613881T	GARCÉS LÓPEZ AURORA	44.685	30616354L	GUTIÉRREZ CASTILLO JOSE ANTONIO	43.030
06548338P	GARCÍA BARRERO JOAQUÍN	47.812	06442270Q	GUTIÉRREZ CUENCA CONSTANCIA	47.782
52994217D	GARCÍA CUENLLAS VICTOR	47.929	06350400P	GUTIÉRREZ GARCÍA JESÚS	34.712
06576773S	GARCÍA DÍAZ ANDRÉS	48.013	51080591Y	HERNÁNDEZ ABOIN GONZALO	48.001
06360326K	GARCÍA GARCÍA AURELIO (Y 1 MAS)	36.995	00728345G	HERNÁNDEZ BONILLA JUAN JOSE	36.926
06501290H	GARCÍA GOLMAR JESÚS	8.366	07568712X	HERNÁNDEZ GARCÍA AURELIA	46.372
06566277F	GARCÍA GÓMEZ FELIPE	3.104	06469011P	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ EUFEMIO	38.443
03832060F	GARCÍA HERNÁNDEZ ANA MARÍA	33.201	08402130T	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ JUAN ANTONI	46.162
06504992V	GARCÍA HERNÁNDEZ GREGORIO TOM	30.784	70787797F	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ JESÚS	4.112
06530250K	GARCÍA HERNÁNDEZ JOSE	34.868	06443665P	HERNÁNDEZ HUERTA LUCIDIA	48.062
07720362K	GARCÍA LÓPEZ MARINO	6.182	06368459N	HERNÁNDEZ MARTÍN CRESCENCIO	44.835
06496919V	GARCÍA MARTÍN ÁNGEL	30.554	05201334E	HERNÁNDEZ MARTÍN FERNANDO	39.444
06537171L	GARCÍA MARTÍN JESÚS	36.604	12029506T	HERNÁNDEZ NIETO HILARIO	38.734
70801623X	GARCÍA MUÑOZ RAÚL	39.814	06545646F	HERNÁNDEZ TORRUBIAS JUAN CARLOS	6.962
06578851T	GARCÍA SAN PEDRO FERNANDO	30.955	51080591Y	HERNANDO ABOIN GONZALO	48.001
70804930M	GARCÍA SANCHO PALOMA	47.891	06532692W	HERRANZ ADAN MILAGROS	47.834



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06550131F	HERRERO MUÑOZ FRANCISCO JOSE	46.037	05475609E	LOZANO VARELA PILAR	38.501
06414874J	HUERTA CONDE DOMINGO	46.450	06506317P	LUENGO LÓPEZ MARÍA TERESA	44.720
06360386N	ILLERA GONZÁLEZ INÉS	34.514	06353707A	MAIZ DE LA PAZ ANTONIO	34.527
B83105635	INSITU REHABILITACIONES SL	45.885	06584240F	MARCOS DOMÍNGUEZ JESÚS RODRIG	45.466
A28164382	IPASA	44.741	06547473V	MARINA MUÑOZ MARÍA VICTORIA	33.507
A78330495	ITCA SA	34.968	52136589M	MÁRQUEZ GUTIÉRREZ MIGUEL ÁNGEL	1.156
06355276P	JIMÉNEZ BARROSO IRENE	34.367	06570742X	MARTÍN CÁMARA EDUARDO	39.911
50421932K	JIMÉNEZ BLÁZQUEZ TERESA	47.788	06413415A	MARTÍN DE LA IGLESIA LUCIA	33.868
06564762X	JIMÉNEZ ENCINAR FERNANDO	9.794	06543703L	MARTÍN DEL POZO RAÚL	30.699
06541772C	JIMÉNEZ ESTEBAN FRANCISCO JAVIER	42.889	50685348H	MARTÍN DÍAZ EUSEBIO	47.992
06352913Z	JIMÉNEZ GARCÍA ABUNDIO	35.062	34943769F	MARTÍN FERNÁNDEZ JUAN RAMÓN	41.517
01371893N	JIMÉNEZ GÓMEZ FERMÍN	47.753	00671246Z	MARTÍN GARCÍA JOSE	35.143
06349433F	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ALEJANDRA PA	34.145	06348661V	MARTÍN GARCÍA PERPETUA	34.885
06545505E	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ENRIQUE	12.620	06450562M	MARTÍN GONZÁLEZ JOSE	34.307
06565444W	JIMÉNEZ JIMÉNEZ MARGARITA	47.890	06549946Y	MARTÍN GONZÁLEZ LUCIANA	48.054
06355853X	JIMÉNEZ MARTÍN HIGINIO	34.654	06573790E	MARTÍN HERNÁNDEZ PEDRO ADOLFO	47.905
06501758A	JIMÉNEZ MARTÍN JOSE	46.191	06573909A	MARTÍN HERRERO ALVARO	35.514
06384636C	JIMÉNEZ MOYA FELICIANO	34.544	06352812M	MARTÍN JIMÉNEZ BENITA	34.561
70806888P	JIMÉNEZ PORTERO MI JESÚS	46.208	06563933D	MARTÍN LÓPEZ JESÚS MANUEL	44.099
50145423H	JIMENZ SÁNCHEZ HILARIO	47.912	01805252M	MARTÍN MONTERO CORRALES EDUAR	48.010
06568044A	JORGE SALCEDO MARÍA BELÉN	47.937	03346399Z	MARTÍN PINDADO FÉLIX	34.589
06478722J	JUAREZ AN ROMAN ALFONSO	40.345	06355304J	MARTÍN POZO ESTEFANIA	38.462
06576589S	LASTRAS GARCÍA EUGENIO	26.886	06439430M	MARTÍN PRIETO ADOLFO	46.462
06527501D	LÁZARO SAN JUAN CARMELO	4.997	06529964B	MARTÍN SÁEZ SALVADOR	47.963
06544641Z	LÁZARO SAN JUAN JOSE JAVIER	10.205	46930503S	MARTÍN SÁNCHEZ FRANCISCO JAVIER	47.951
A28100303	LOMAR ZAMOSA SA	34.036	02169554X	MARTÍNEZ FAJARDO SERGIO	46.202
12318741X	LÓPEZ CUADRADO JESÚS LUIS	43.045	05389961A	MARTÍNEZ GRACIA FERNANDO	47.873
06549569C	LÓPEZ DEL NOGAL JOSE LUIS	36.757	00368039Q	MARTÍNEZ RAMÍREZ ROSA M MAR	34.497
06362396K	LÓPEZ FERNÁNDEZ CARMEN	36.592	04146586P	MAYORAL RAMOS ÁNGELES	40.357
06346119M	LÓPEZ GARCÍA DIONISIO	46.967	15655279F	MIGUEL BLANCO ISIDRO	36.425
11201579G	LÓPEZ GONZÁLEZ MARÍA ASUNCIÓN	35.059	06355247W	MONTERO GONZÁLEZ MAURA (Y OTR	34.476
06355321F	LÓPEZ HERNÁNDEZ ISIDRO (HROS)	34.438	01342640S	MONTERO LUCAS MIGUEL	34.627
06350986L	LÓPEZ JIMÉNEZ MOISES CARLOS	44.694	06355748C	MORENO DE BLAS MARÍA	48.057
06564852P	LÓPEZ LÓPEZ LUIS CARLOS	47.961	06579971Q	MORENO JIMÉNEZ ALBERTO	47.884
06479535K	LÓPEZ LORENZO MÁXIMO	48.019	12880573K	MORO GONZÁLEZ MARÍA SERAFINA	46.373
06348957Z	LÓPEZ MARTÍN SANTOS	44.328	22714408E	MUÑOZ AGUIRREZABAL MARÍA ITZIAR	45.701
06482953N	LÓPEZ MUÑOZ LUZGERIA	36.925	06352743M	MUÑOZ COLLADO BONIFACIO	47.843
06453183G	LÓPEZ SÁNCHEZ SATURNINO	47.779	06468973Q	MUÑOZ DIEZ BERNARDINO	12.293
01985843T	LÓPEZ SANCHIDRIAN ROMAN	38.725	06447308V	MUÑOZ GARCÍA MARIANO	34.923
06562648N	LOZANO RODRÍGUEZ JUAN IGNACIO	44.206	06549613H	MUÑOZ GARCÍA ROBERTO	7.143
06355402L	LOZANO VALIENTE CIPRIANA	34.339	02610446S	MUÑOZ NAVAS MARTA	47.930



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
44145921C	MUÑOZ PORRERO GEMA	41.457	11771251N	SÁNCHEZ GARCÍA MARÍA ASUNCIÓN	44.802
06538459L	NIETO RODRÍGUEZ PEDRO JOSE	42.998	63477897J	SÁNCHEZ GIRÓN MARGARITA	38.378
06349399L	NOGAL JIMÉNEZ VALERIANO DEL	32.532	00340009T	SÁNCHEZ GONZÁLEZ M CARMEN	42.974
51571142J	NOVO PINEDO NICOLAS	44.640	06540745M	SÁNCHEZ MARTÍN JOSE ANDRÉS	4.678
X1980488G	ORLANDO SANTIAGO FREDDY	47.783	06461316H	SANCHIDRIAN JIMÉNEZ NICASIO	38.441
03768058Z	PALOMO GONZÁLEZ LUIS	7.168	06397793K	SANTAMARÍA GARCÍA DOLORES	38.558
06529479D	PASCUAL GÓMEZ ENRIQUE	36.714	06556876J	SANTIAGO JIMÉNEZ CARMELO	6.416
06452887F	PASCUAL GONZÁLEZ JESÚS ESTANISL	1.461	B05020557	SANTIAGO VAQUERO ESTUDIO DE AR	39.476
B05138706	PEÑAS DE SAN ROQUE SL	27.197	06479581K	SANTO TOMAS RAMOS JOSE	46.027
06351037R	PÉREZ ESTEVEZ BENEDICTA	34.218	52991557V	SANTOS RAMOS JORGE	47.985
06486690T	PÉREZ GARCÍA MARCELINO	34.283	42619282Y	SASTRE MOYANO JOSE RAMÓN	34.486
06523186H	PÉREZ JIMÉNEZ JUAN	34.915	F05011689	SCL DE VIVIENDAS PUENTE ADAJA	22.140
06563418T	PÉREZ PULIDO ARTURO	31.077	06545653Z	SEGOVIA SEGOVIA FRANCISCO JOSE	48.084
09376406L	PÉREZ RON MARÍA MONTSERRAT (Y 1	31.576	A78614179	SERVIESPACIO SA	34.933
06500385X	PORTERO JIMENO MARCELO	47.942	00310893W	SILVELA JIMÉNEZ ARENAS MANUEL	35.763
05284055N	PRETEL ESCRIBANO ÁNGEL	47.449	17732299N	SIMÓN MONZÓN ESTER FLORINDA	48.050
70806432N	PRIETO HERNÁNDEZ MARÍA SONSOLES	47.775	06354666L	SUÁREZ SÁEZ ENCARNACIÓN	34.270
A05007646	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES	21.689	B05030838	SUCEMENT CONSTRUCCIONES SL	7.272
A79471785	PROMOCIONES Y ESTUDIOS PROMES	42.520	06346081J	TAPIA FRUTOS FRANCISCO LUIS	7.297
06548103A	RAMOS HERNÁNDEZ ELENA	47.878	04174290C	TAPIA LÓPEZ MARÍA FRANCISCA	26.383
70803950Z	REAL JIMÉNEZ SOFÍA DEL	47.867	70804934D	TAPIA MARTÍN JORGE	9.932
A05020219	REHAVIPAL SA	22.351	06364734J	TEJEDOR JIMÉNEZ MAURICIO	38.673
10870804S	REVUELTA GARCÍA JUAN MANUEL	48.049	50086154C	TENA BLAQUEZ LUIS	47.979
06528965R	REY MARTÍN EDUARDO	43.688	50086154C	TENA BLÁZQUEZ LUIS	47.979
06354163E	RODRÍGUEZ GÓMEZ PILAR	39.030	B83591560	TOLE ABULENSE DE SERVICIOS SL	46.582
01550009Q	RODRÍGUEZ LÓPEZ ESTANISLAO	46.341	06527070S	TORO MARTÍN VIDAL DEL	4.731
06566834N	RODRÍGUEZ MANJARIAN MANUEL	33.174	45060781D	TORRES MULERO AFRICA	48.030
10473207L	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ MARÍA GLOR	34.649	06523498P	TORRUBIAS GONZÁLEZ PURIFICACIÓN	38.087
A05019138	ROGRAN SA	34.935	12253854Y	VÁZQUEZ SALAZAR RAFAEL	8.911
06486974P	RUFES SÁNCHEZ LUIS	36.849	A28626612	VIHERJISA CONSTRUCCIONES SA	36.507
51414468S	RUIZ PÉREZ LUIS ALEJANDRO	45.819	06486060Z	VILLACLAVO JIMÉNEZ M. ÁNGELES	46.625
06430943M	SÁEZ GUERRA JULIAN	34.599	09339564T	VILLAFILA PEÑA MARIANO	48.007
06356471F	SÁEZ ZAZO LIBRADO	47.327	B40139453	YESOS SEGOVIA SL	36.860
06352696G	SAHAGUN JIMÉNEZ LEONOR	34.083	06549953J	YUSTE GARCÍA LUIS MIGUEL	34.095
34725530S	SALGADO REQUEJO CAMILO	5.065	06575305L	YUSTE GARCÍA RUFINO ALBERTO	45.964
06353937A	SAN ROMAN COLINO JOSE	35.054	06487334T	ZAZO GÓMEZ FELIPE	1.925
06523816G	SAN SEGUNDO MUÑOZ MARÍA	48.040	06349940P	ZURDOS SANTOS SIRA	36.637
06348793B	SÁNCHEZ ALVAREZ LUCIO	48.071	L Bienes Inmuebles (Rústica)		
06351199W	SÁNCHEZ ARRIBAS TEODORO	34.530	A05006093	AGROPECUARIA FRESNEDA SA	34.086
06358365S	SÁNCHEZ DÍAZ TERESA	34.441	06357896Y	ALMARZA RODRÍGUEZ ANTONIO	34.624
06573879L	SÁNCHEZ GARCÍA MARCOS MANUEL	48.015	B79136032	AMALNER SL	38.809



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
02088238E	CORNEJO NUÑEZ JULIO	10.510
00592079J	ESTEBAN SÁNCHEZ	35.294
06360326K	GARCÍA GARCÍA AURELIO	36.995
70790412T	HERNÁNDEZ DE ANTONIO MARÍA CRU	48.191
06500423W	JIMÉNEZ JIMÉNEZ EVELIO	43.269
06509597E	LÓPEZ LÓPEZ RUFINO	37.011
06382588L	MARTÍN JIMÉNEZ LUIS	48.193
51824064G	NIEVES JIMÉNEZ EMILIA	37.016
01744403Z	RODRÍGUEZ GARZÓN EUGENIO	48.194
01719162G	RUIZ SAINZ DE ROZAS ANA MARÍA	35.462
06487334T	ZAZO GÓMEZ FELIPE (C.B. 5)	1.925

Impuesto Actividades Económicas

B05173133	AVIPOST MAIL SL	43.366
B37350345	CASRECO SL	45.849
B82575945	CRIVISIONTEL SL	41.011
B05177852	GO-PARTS SL	44.479
B05144886	INSTALMAR CALEFACCIÓN SL	45.362
E05175633	JESÚS Y JOSE CB	46.136
E05175294	LOPINTA CB	45.067
A05119490	MOTORSYS SA	5.243
B05175203	MULTISERVICIOS GIRSA SL	43.424
A78164530	RECONSA & RETESA SA	42.869
B05171400	SAMBOAL Y TONO SL	43.423
B05173141	UNIVERSAL AVIATION SL	43.383
B27204478	VILOCAR SARRIA SL	45.910

Tasa Recogida Basuras (Locales)

70825583G	APARICIO DILIG LOLITA	47.430
E05030929	ARBEL C.B.	12.533
06489122V	ARÉVALO HERNÁNDEZ LUIS	72
B05144332	ARGANDA GALLEGO EXPRESS S.L.	35.954
G05102157	ASOCIACIÓN A. EMPRESARIOS AUTOT	48.175
B05147582	AUTOS TAPIA S.L.	33.970
B05173133	AVIPOST MAIL SL	43.366
A81357972	AXUS ESPAÑA S.A.	35.593
05375745R	BALANYA VIDAL ÁNGEL	22.525
B05173067	BETA JARDINES SL	43.361
B05168240	BLACK & WHITE PEOPLE	42.506
06550331T	BLÁZQUEZ GONZÁLEZ NICOLÁS	15.635
B05160197	BORO INTEGRALIA SA.	38.289
06577657W	CABABIAS CERVILLA CARMELO	43.130
51560136R	CABRERA PÉREZ MARTINA	45.018

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
13105980M	CALLEJA HIERRO URBANO	45.037
06498224B	CARO PICÓN ANTONIO ABAD BENJAMIN	227
B37350345	CASRECO S.L.	45.849
B05188081	CENTRO DE OCASIÓN LAS HERVENC	48.178
B81131872	CETINESA S.L.	27.621
B05178801	CIA TRABAJOS ESPECIALIZADOS SIGL	46.036
A28819779	CIRVASA S.A.	47.411
B05155338	CLIP COMUNICACIÓN INTEGRAL S.L.	37.378
H05105820	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	41.417
B79328951	CONSTRUCCIONES IZQUIERDO ZAMO	45.876
B05023528	CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS	13.236
B05155189	CONSULTORÍA DE TELECOMUNICACIO	43.942.
02088238E	CORNEJO NUÑEZ JULIO	10.510
06570956V	CORONA SAN SEGUNDO MIGUEL ANG	40.797
A28008506	COVADONGA SA DE SEGUROS	8.628
B82575945	CRIVISIONTEL SL.	41.011
06566264V	DAPENA GONZÁLEZ VICTORINO MANU	2.497
37515462R	DÍAZ UTRILLA JOSE MARÍA	5.971
B05151196	DISTRIBUCIONES EXCLUSIVAS ALMAN	35.580
B05161120	DISTRIBUCIONES FABIO AVANZI S.L.	42.527
B05140702	DOCTOR FLEMING 22 S.L.	48.153
B05164876	DPG SYSTEM SL	48.156
E05126339	E.M.A.R. C.B.	10.488
B05164058	EL CINCO DE MOSEN RUBI S.L.	47.409
B82860289	ENVERGADURA SL	40.173
A78402419	ESABE MANTENIMIENTO Y CONTROL	12.389
B05153069	ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS ABULEN	37.354
B05184700	EXPLOTACIONES LAS VERGARAS SL	46.773
B82692492	FABRICA DE PAN DE ÁVILA SL	40.919
X5437866E	FERREIRA FERNANDES MARÍA ALICE	47.481
06351027Z	FERRER NUÑEZ RAMÓN	47.758
24394726Y	FÍSICA JIMÉNEZ LEONOR	46.571
G05162250	FUNDACIÓN CULTURAL DIARIO DE AL	39.197
B05167432	GARDOR 2000 SLL	40.189
B80106123	GASOCEN S.L.	10.082
B05124409	GEMEYCO SL	44.970
06555977B	GERMAIN ESTEBANEZ JOSE LUIS	41.928
B82339516	GESCOMTEL TELECOM S.L.	39.473
E05181458	GESTIONES INMOBILIARIAS ELVIRA CB	46.147
B82798307	GESTIONES INMOBILIARIAS PLAMAR S.	43.308
06556601Z	GONZÁLEZ CHICO FRANCISCO	3.674



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06559807T	GONZÁLEZ JIMÉNEZ JOSE LUIS	6.045
78902573S	GONZÁLEZ NISTAL IRATXE	43.367
06575989J	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ CARLOS JAVI	39.240
B05150735	GRANITOS DE CASTILLA Y LEON S.L	46.035
A05153630	GRUPO DE GESTIÓN MOTOR S.A.	41.628
06580401D	HERNÁNDEZ CARRETERO RUBÉN	26.573
51433610K	HERNÁNDEZ MARTÍN MAXIMILIANO	47.073
A78124260	HISPANIBER S.A.	12.472
B05185921	IMPORTACIONES LEXI SL	48.183
B05173265	INPLAVILA SL	45.007
B05144886	INSTALMAR CALEFACCIÓN S.L.	45.362
B80522527	J M MULTISERVICIOS S.L.	12.484
E05175633	JESÚS Y JOSE CB	46.136
06564762X	JIMÉNEZ ENCINAR FERNANDO	9.794
06532421F	JIMÉNEZ GARCÍA JESÚS ROBERTO	10.530
06545505G	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ ENRIQUE	12.620
B05183041	KAYAVILA SL	48.184
70822130R	LANTES PARDO M. CARMEN	41.796
B80392525	LARANCE ESPAÑA SL	45.008
E05162839	LASAN C.B.	39.818
B05177399	LIMPIEZAS HUERTA 2 SL	44.489
06513320L	LÓPEZ FERNÁNDEZ FÉLIX	48.185
06539628S	LÓPEZ GÓMEZ MARÍA CARMEN	43.689
45280172A	LOZANO FERNÁNDEZ RAFAEL JOSE	42.533
B80314396	LUMAGAR S.L.	7.064
B05139613	MACOTEDI S.L.	30.405
11953954A	MANJARRES MARTÍN RAÚL	47.424
70806086B	MARTÍN JIMÉNEZ OSCAR	41.128
B05158522	MARTÍN LÓPEZ ORIA S.L.	37.141
06550717H	MARTÍN MONTE DEL ROSA	32.955
06509503C	MARTÍN RESINA LUIS	5.305
08926935Z	MARTÍNEZ GARCÍA M.JOSE	43.368
70801229F	MARTÍNEZ LOBO M. EUGENIA	41.581
51462473L	MARTÍNEZ TORAL FRANCISCO	45.247
07950674B	MATEOS MEDICIS MARÍA TERESA	47.473
B05142252	MENSAVILA S.L.	30.847
A05119490	MOTORSYS S.A.	5.243
A82142076	NATHAN LEISUREWEAR S.A.	40.165
E05141437	NEVITA C.B.	30.396
E05177480	NOMEABURRAS CB	45.016
14704529P	OSUNA MARIN ANTONIO	44.473

NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
E83060152	PALOMA BARAINCA Y ESPERANZA CA	42.887
03768058Z	PALOMO GONZÁLEZ LUIS	7.168
B83962993	PCS AL COSTO SL	48.187
E05164694	PEDCAR CB	42.875
E05152053	PERSONAL VIDEO C.B.	41.435
B05171848	PERSONAL VIDEO DISTRIBUCIONES A	43.735
11691553D	PRIETO ALONSO BALTASAR	42.546
B80458425	PROMOCIONES BURJASA S.L.	9.644
827170091	PROYECTOS E INSTALACIONES DE GA	41.411
35437048M	PUENTE BLANCO MANUEL	44.391
50708368S	QUINTANA SOMOZAS ANASTASIO	45.249
A78164530	RECONSA RETESA	42.869
B05174131	REFRIGERACIONES MAGA SL	45.864
06503290V	RODRÍGUEZ CANDIL MARÍA JESÚS	13.275
06496226Z	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ JUAN	3.030
06529739Q	ROMAN FERNÁNDEZ FERNANDO JAVI	19.166
B05177019	S10 JOYEROS SL UNIPERSONAL	44.453
06552977R	SAN GIL GARCÍA FÉLIX	12.291
06536447P	SÁNCHEZ LOSADA LUISA FERNANDA	1.749
70797290R	SÁNCHEZ MARIÑO M. VICTORIA	41.394
02519349K	SÁNCHEZ TORRES MIGUEL ÁNGEL	42.878
E40157182	SEGOMAR C.B.	44.986
E0584130	SERVICIOS INMOBILIARIOS MIMAR CB	48.188
E05176607	SEXTIL CB	44.979
A05156575	SISTEMAS TECNOLÓGICOS APLICADO	39.253
805174370	SPACOLOM ALMANZOR SL	44.406
E05187109	SPORT ÁVILA CB	47.492
70808713Q	STASIAK STAWECKA PRZEMYSŁAN	33.980
06542143T	TEJERIZO SANCHIDRIAN M. DOLORES	26.841
806063762	TELECOMUNICACIONES CALAMONTE	35.595
X2729658H	TERESITA CRUZ ISABEL	45.697
B05173141	UNIVERSAL AVIATION SL	43.383
878610763	VAYMECA S.A.	35.471
21439993Z	VÁZQUEZ GONZÁLEZ JOAQUÍN EMILIO	45.246
Tasa Recogida Basuras (Viviendas)		
06461678N	ALAMEDA MARTÍN ALBERTO	14
06357932L	ALFIN ESTEVEZ ANTONIO	41.249
50297795S	ALVAREZ DURANTE PEDRO JOSE	47.386
06535417J	ALVAREZ PINILLA EUGENIO	48
50146182H	ANIEVAS MIGUEL GERMÁN	54
06348908B	ANTONIO UBEDA LORENZO SEBASTIA	34.404



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
06351870Y	ARÉVALO PARRA DE LA JUAN	35.628	06577082W	ENCINAR PINTO FERNANDO	46.456
06573573N	ARÉVALO PÉREZ M. PILAR	33.222	06461565Z	ENCINAR VELAYOS ASUNCIÓN	384
93369219Y	ARÉVALO RODRÍGUEZ NELSON	44.948	13003741 IR	ESCRIBANO MARTÍN JOSE RAMÓN	33.884
06565730N	ARRIBAS CRUZ DE LA EMILIO CESAR	6.268	06535457F	ESCUDERO JIMÉNEZ JULIO	9.739
06363415M	ARRIBAS ESCUDERO MIGUEL	82	06379305W	ESPUÑA LÓPEZ ÁNGEL	48.097
06559611B	ARRIBAS JIMÉNEZ CARLOS	36.433	06546209H	FERNÁNDEZ GARCÍA PEDRO	37.114
06540580R	ARRIBAS MONTERO JOSE MARÍA	4.327	13726003V	FERNÁNDEZ GONZÁLEZ PILAR	44.356
06494057F	ARRIBAS SÁNCHEZ AMPARO	44.382	B05149059	FIDOLAUDI S.L.	32.941
X2618511F	AZZOLLINI LUIS JOSE	45.408	06426446Q	GALÁN MANZANO JESÚS	31.151
05375745R	BALANYA VIDAL ÁNGEL	22.525	00116181P	GALLEGO DE LA CRUZ ANDRÉS	448
09283560R	BARRIENTOS GARCÍA URBANO	42.836	X4275228B	GALLEGO GIRALDO ALEIDA	47.764
06532856M	BENITO GARCÍA JESÚS MARÍA	133	02613881T	GARCES LÓPEZ AURORA	44.685
51580102A	BERGUIO PÉREZ MANUEL	136	06482993Y	GARCÍA ALONSO SERAFIN	32.807
06357096B	BERJILLOS MENDIZABAL FRANCISC	34.556	06533622N	GARCÍA FLORES MARÍA MILAGROS	47.380
06535247G	BERNALDO QUIRÓS PÉREZ MARCELIN	28.415	50285185D	GARCÍA GARCÍA BLANCA M; CARMEN	45.766
06517396R	BLÁZQUEZ CASILLAS PEDRO	48.094	12366092G	GARCÍA GARCÍA FRANCISCO JAVIER	47.372
06574092W	BLÁZQUEZ JIMÉNEZ OSCAR	44.263	06501290H	GARCÍA GOLMAR JESÚS	8.366
18000277V	BONED GRANADA GABRIEL	47.368	06566277F	GARCÍA GÓMEZ FELIPE	3.104
03438785D	BORJA MARTÍNEZ JULIO	33.664	06530478L	GARCÍA GONZÁLEZ AMALIA	6.464
06533347J	BURGOS LÓPEZ FÉLIX	8.326	07720362K	GARCÍA LÓPEZ MARINO	6.182
45281628X	CAMPAÑA GARCÍA JOSE EMILIO	39.826	07845311B	GARCÍA LOZANO LUIS	2.771
52413390R	CARABIAS PÉREZ RAÚL	42.569	06575258A	GARCÍA MARTÍN M; CARMEN	46.428
00021004M	CARO GARCÍA MARCELO	226	11724053X	GATO GONZÁLEZ PILAR	41.366
06435930R	CARRACEDO HERRAEZ MARINO	228	33502754B	GÓMEZ LUENGO M. JOSE	43.154
30560103A	CARVAJAL MUÑOZ MARÍA VICTORIA	46.455	07581640N	GONSALVEZ MACHADO ELSA	48.124
06546746A	CASO SÁEZ LUCIANO DEL	27.094	06532747B	GONZÁLEZ BENITO M. FÁTIMA	9.365
002964835C	COMA ALIA CETATEA	41.369	06495390Y	GONZÁLEZ GONZÁLEZ JOSE	46.943
H05114632	COMUNIDAD PROPIETARIOS LOS JER	41.161	40066858F	GONZÁLEZ GONZÁLEZ LUIS	37.163
02088238E	CORNEJO NUÑEZ JULIO	10.510	06507411K	GONZÁLEZ GONZÁLEZ MOISÉS	48.137
A28008506	COVADONGA SA DE SEGUROS	8.628	06572575A	GONZÁLEZ GONZÁLEZ SONSOLES	8.831
06347835L	CRESPO MAROTO JULIAN	16.647	70777969T	GONZÁLEZ MARTÍN PRIMITIVO	48.087
X4719120A	CUEVAS PÉREZ MARITHZA	48.147	06580878A	GONZÁLEZ MAYO CARLOS	48.129
06527388B	DELGADO GARCÍA MIGUEL ÁNGEL	22.941	06360762C	GRANDE LÓPEZ JUAN DE LA CRUZ	25.878
X0832779H	DEPETRIS NAZ MIGUEL ÁNGEL	46.461	70805899P	GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ NOEMI	48.146
05353187Y	DÍAZ ALFARO M. JESÚS	39.049	70804513W	GUZMÁN GONZÁLEZ M. ISABEL	30.295
06358035F	DÍAZ GARCÍA ASUNCIÓN	46.418	007568712	HERNÁNDEZ GARCÍA AURELIA	42.608
06534894L	DÍAZ JIMÉNEZ M. ROSARIO	48.101	0002032J	HERNÁNDEZ GARCÍA LORENZO	47.397
06357734M	DÍAZ MUÑOZ MARTÍN	31.488	06537570G	HERNÁNDEZ GONZÁLEZ LORENZO	10.452
06354839P	DURAN NIETO FRANCISCO	45.777	06569917J	HERNÁNDEZ MARTÍN ELOY	38.169
06348890Q	DURAN YUSTE FAUSTINA	35.703	06478677Z	HERNÁNDEZ MARTÍN GUILLERMO	2.085
00151728C	ELENA VELA JUAN	372	47353760A	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ LUIS	48.132



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente	NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
02323719C	HERRAEZ FRAILE M. PILAR	47.360	06570138G	MARTÍN SÁEZ MARÍA BEGOÑA	44.969
06574096Y	HERRERO HERNÁNDEZ JUAN CARLOS	4.936	07844896X	MARTÍN SANZ SANTIAGO	44.353
06353371N	HERRERO PEÑA MARGARITA LAURA	42.776	06377252L	MARTÍN YUSTE JOSE M	34.611
06414874J	HUERTA CONDE DOMINGO	46.450	06581415B	MENDOZA ESCUDERO ÁNGEL	4.057
06522276M	HUERTA SÁEZ CARLOS FERNANDO	42.852	06560725K	MENDOZA ESCUDERO ANTONIA	35.697
07792802B	IGLESIAS SÁNCHEZ MAXIMILIANO	47.346	06578754H	MENDOZA LOZANO ALICIA	27.617
X3774665C	IKRELEF BAROUDI	45.686	15655279F	MIGUEL BLANCO ISIDRO	36.425
A0500024S	INMOBILIARIA ÁVILA SA	45.833	46346843A	MOLINA COMAS CRISTIAN	46.437
06490720M	JIMÉNEZ BENITO JOSE	8.875	06441322B	MONTENEGRO SORIA MANUEL	41.315
06349053H	JIMÉNEZ BURGOS FELIPE	899	50408408K	MORALES PALACIOS FÉLIX	30.590
06564762X	JIMÉNEZ ENCINAR FERNANDO	9.794	06349450R	MORENO GONZÁLEZ MARIANO	41.254
06352442A	JIMÉNEZ GARCÍA JACINTO	13.130	06447308V	MUÑOZ GARCÍA MARIANO	34.923
50268952Z	JIMÉNEZ HERNÁNDEZ VICTORIA	2.326	80615000O	MUÑOZ GONZÁLEZ SONSOLES	37.206
00991559Y	JIMÉNEZ JIMÉNEZ EMIGDIO	35.156	06438593L	MUÑOZ MARTÍN EUGENIO	31.450
06432853Y	JIMÉNEZ JIMÉNEZ MARTÍN	34.522	06485683M	MUÑOZ SANTERO JOSE	34.855
06350078P	JIMÉNEZ JIMÉNEZ PABLO	985	06347567G	NUÑEZ PRIETO MERCEDES	31.534
06355853X	JIMÉNEZ MARTÍN HIGINIO	34.654	X0994391D	NYDZA BOGUSLAW	26.351
06546390S	JIMÉNEZ MARTÍN JESÚS	30.188	00820051D	PASCUAL GÓMEZ MARÍA SONSOLES	1.460
06529304H	JIMÉNEZ MONTERO M. NIEVES	48.141	B05138706	PEÑAS DE SAN ROQUE S.L.	27.197
06541354Q	JIMÉNEZ MORENO MIGUEL ÁNGEL	4.602	06409058Q	PÉREZ CALLE ARMANDO	48.095
06566270T	JIMÉNEZ RILO ISABELO	1.028	06351576C	PERRINO MARTÍN PABLO	46.457
06478722J	JUÁREZ SAN ROMAN ALFONSO	40.345	06550775F	PINDADO PINDADO M.MAR DEL	10.382
28303965G	LINARES MONTILLA JUAN IGNACIO	36.802	06351511S	PUENTE SANTAMARTA AMPARO	39.463
06576960H	LÓPEZ HERNÁNDEZ MARÍA NOELIA	44.935	X4154214T	PULGARIN VARELA PAOLA ANDREA	48.148
06350986L	LÓPEZ JIMÉNEZ MOISES CARLOS	44.694	50098219X	PULIDO CASTRO DAVID	44.352
06566949N	LÓPEZ LÓPEZ LUIS	47.388	X1372179E	RENGIFO REYES DORIS	48.145
14111309G	LOZANO GÓMEZ ISIDORO	25.817	06478325F	REY BEJERANO FRANCISCO	26.398
06583642F	MANGUERO GARCÍA LUCIA BEATRIZ	45.828	06528965R	REY MARTÍN EDUARDO	43.688
03409624N	MARDOMINGO SANZ LUIS MARÍA	38.170	79555229T	RODRÍGUEZ CASTELLANOS JORGE	44.946
52136589M	MÁRQUEZ GUTIÉRREZ MIGUEL ÁNGEL	1.156	06477732N	RODRÍGUEZ GARCÍA SANTIAGO	3.153
06570742X	MARTÍN CÁMARA EDUARDO	39.911	06553369W	RODRÍGUEZ LÓPEZ M. NATIVIDAD	1.611
11956103J	MARTÍN CUADRADO ESTEBAN	38.181	06563815Y	RODRÍGUEZ SAGRADO MIGUEL ANGE	45.447
06357289O	MARTÍN DÍAZ JULIAN	37.203	06508700E	RODRÍGUEZ SAN GENARO NOLBERTO	22.706
06560985M	MARTÍN GUTIÉRREZ ALFONSO	6.263	06529739Q	ROMAN FERNÁNDEZ FERNANDO JAVI	19.166
06397802F	MARTÍN HERNÁNDEZ ALEJANDRO AG	44.509	50965607E	RUIZ LÓPEZ RAMÓN	44.944
06540322L	MARTÍN JIMÉNEZ RESTITUTO	8.906	51414468S	RUIZ PÉREZ LUIS ALEJANDRO	45.819
06349268A	MARTÍN MARTÍN JULIANA	41.306	06538640Q	SÁEZ ALVAREZ M. BELÉN	39.936
06547126S	MARTÍN PÉREZ PABLO ÁNGEL	9.818	06355694N	SÁEZ GARCÍA LUCIANO	1.651
06439430M	MARTÍN PRIETO ADOLFO	46.462	06520398J	SÁEZ GONZÁLEZ MARIANO	44.304
06555421F	MARTÍN RAMÓN JOSE LUIS	8.963	06430943M	SÁEZ GUERRA JULIAN	34.599
486213	MARTÍN REDONDO LUIS	36.366	06356471F	SÁEZ ZAZO LIBRADO	47.327



NIF	Nombre y Apellidos	Nº Expediente
34725530S	SALGADO REQUEJO CAMILO	5.065
06500081M	SAN MILLAN MANZANAS M. ÁNGEL	37.291
06503213D	SÁNCHEZ ASIAIN M. ESTHER	44.474
06554686P	SÁNCHEZ CASADO JUAN CARLOS	1.707
06531804B	SÁNCHEZ GARCÍA JULIAN	48.119
06564645P	SÁNCHEZ MARTÍN GUILLERMO	39.003
71554221W	SANTILLAN BLÁZQUEZ ANA BELÉN	47.384
06501793S	SANTO DOMINGO CARRERO MARÍA S	46.412
06354108J	SANTO DOMINGO NIETO LOPE	1.795
06479581K	SANTO TOMAS RAMOS JOSE	46.027
06440762A	SANZ SÁNCHEZ MARIANO	45.807
20046608S	STEWART VANESSA	48.118
02492027T	TABOADA MORENO ARACELI	48.128
06572783G	VAQUERO ALDEA ROBERTO	30.285
12253854Y	VÁZQUEZ SALAZAR RAFAEL	8.911
X0829032C	VIEIRA PNHO DE AURORA	30.996
06549953J	YUSTE GARCÍA LUIS MIGUEL	34.095
06581461B	ZAZO MARTÍNEZ OSCAR	36.242

Los interesados o sus representantes, en su caso, deberán comparecer en el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento (C/ Esteban Domingo, nº 2, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas) a los efectos de ser notificados en el plazo de QUINCE DÍAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Los contribuyentes que no comparezcan para ser notificados podrán interponer contra las respectivas providencias de apremio, Recurso de Reposición ante el Sr. Tesorero en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los arts. 14.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 73 del Reglamento General de Recaudación, y que se podrá solicitar el aplazamiento y/o fraccionamiento del pago de acuerdo con la normativa reguladora de la materia.

Ávila, 12 de mayo de 2006

El Jefe del Servicio de Recaudación, *Illegible*

Número 2.212/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra a disposición del público en las oficinas de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento, sitas en C/ Esteban Domingo, 2, el PADRÓN del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES del término municipal de Ávila correspondiente al ejercicio 2006, constituido por censos comprensivos de los bienes inmuebles, sujetos pasivos y valores catastrales, separadamente para los de naturaleza rústica y urbana.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 23 de mayo de 2006

El Teniente de Alcalde de Economía y Hacienda,
Félix Olmedo Rodríguez.

Número 2.223/06

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

ANUNCIO

Resolución de fecha 26 de mayo del corriente, dictada por el Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior (P.D. Res. 19/06/03), mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento para la provisión en propiedad, de diversas plazas vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación, e incluidas en la Oferta de Empleo Público de distinto ejercicios, al tiempo que se determina la composición del Tribunal Calificador y el lugar, fecha y hora en que darán comienzo las pruebas correspondientes:



A,- NUEVE PLAZAS DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.

Sistema: OPOSICIÓN.

Oferta de Empleo: 2005

1ª Lista definitiva de aspirantes. Habiendo sido formulada, en tiempo y forma, diversas reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 75, de fecha 18 de abril del corriente, y de conformidad con las previsiones contenidas en la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria, se procede a su resolución en los siguientes términos:

Se estima la formulada por DON MIGUEL ÁNGEL BASANTE CARIDAD, con DNI 10.081.485-X, y a la consecuente corrección del error material vertido, incluyendo al reclamante, de acuerdo con su instancia, en el listado de admitidos correspondiente a la plaza reservada a discapacitados.

Se estiman las presentadas por DON JOSÉ MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ y DON ISRAEL MUÑOZ RODRÍGUEZ procediendo a la corrección de los errores materiales vertidos en sus DNI, debiendo constar como tales el número 06.567.818-F y el número 70.805.337-K, respectivamente.

Se estima la instada por DOÑA ELENA LÓPEZ JIMENO, con DNI 06.583.224-A, una vez comprobado que la interesada satisfizo, en tiempo y forma, los derechos de examen en la cuantía y manera exigida por las Bases de la convocatoria y la Ordenanza Municipal de aplicación.

Se desestima la formulada por DOÑA M. MAR ROFESO GARCÍA, DNI 06.564.550-M, ratificando la concurrencia de la causa de exclusión de la lista de aspirantes, por incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 4, pues de acuerdo con dicha Base, en relación con el apartado 5 siguiente y la Ordenanza Municipal de aplicación, la exención del abono de los derechos de examen debe de ser acreditada mediante la aportación, junto con la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, de certificación expedida por la Oficina de Empleo correspondiente de encontrarse en situación de desempleo, así como certificación del INSS justificativa de no encontrarse en situación de alta en ninguno de los regímenes de la Seguridad Social, y no se entiende, y así consta de forma expresa en la citada Base 3.5, defecto subsanable a los efectos previstos en el art. 71 de la Ley 30/1992, la falta de acreditación documental del derecho a tal exención.

Se desestima la formulada por DOÑA LUISA MARÍA PASTOR ARCONADA, DNI 71.941.681-G, ratificando la concurrencia de la causa de exclusión de la lista de aspirantes, por incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 4, pues de acuerdo con dicha Base, en relación con el apartado 5 siguiente y la Ordenanza Municipal de aplicación, es causa de exclusión automática la ausencia de abono de los derechos de examen o de la acreditación documental del derecho de exención de su pago, y no se entiende, y así consta de forma expresa en la citada Base 3.5, defecto subsanable dicha circunstancia.

Contra los anteriores acuerdos, que agotan la vía administrativa, podrán los interesados legítima interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, al igual que cualquier otro recurso que estime procedente, incluso el extraordinario de revisión en los supuestos que proceda, en la forma prevista en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

En consecuencia, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados, con las modificaciones y correcciones de errores materiales en la forma antes indicada.

2º Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don José Fco. Hernández Herrero.

SUPLENTE: Doña Patricia Rodríguez Calleja.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Antonio Pérez Martín.

SUPLENTE: Don Rafael Quirós Garcinuño.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:



TITULAR: Don José Manuel Villacastín Blázquez

SUPLENTE: Don Mario Pérez Antolín.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña Laura Rodríguez Sánchez.

SUPLENTE: Doña Manuela Carril Santos.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don David Aragoneses Marugán.

SUPLENTE: Doña Soledad Reviriego Sánchez.

- Funcionario experto en la materia:

TITULAR: Doña Sonia Ramos Ahijado.

SUPLENTE: Doña M. Socorro Parra Martín.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Doña Justina Blanco Sánchez.

SUPLENTE: Doña Ana Isabel Hernández Jiménez.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Faustino Hierro Fernández.

SUPLENTE: Don Gaspar Leandro Panera García.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Begoña Mayoral Encabo.

SUPLENTE: Don José Alberto Castro Garbajosa.

3º Inicio de las pruebas. La primera de las pruebas de la Oposición dará comienzo el próximo día 26 de junio de 2006, a las 13,30 horas, en el Aulario de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Salamanca en Ávila, sito en la calle Hornos Caleros, 50, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

B. - TRES PLAZAS DE ORDENANZA.

Sistema: OPOSICIÓN LIBRE.

Oferta de Empleo: 2004

1º Lista definitiva de aspirantes. Habiendo sido formulada, en tiempo y forma, diversas reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 67, de fecha 4 de abril

del corriente, y de conformidad con las previsiones contenidas en la Base Cuarta de las Unitarias que rigen la convocatoria, se procede a su resolución en los siguientes términos:

Se desestima la formulada por DOÑA M. LUISA ZAZO GARROSA, DNI 06.575.417-Q, ratificando la concurrencia de la causa de exclusión de la lista de aspirantes, por incumplimiento del requisito exigido en la Base Tercera, apartado 4, pues de acuerdo con dicha Base, en relación con el apartado 5 siguiente y la Ordenanza Municipal de aplicación, la exención del abono de los derechos de examen debe de ser acreditada mediante la aportación, junto con la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria, de certificación expedida por la Oficina de Empleo correspondiente de encontrarse en situación de desempleo, así como certificación del INSS justificativa de no encontrarse en situación de alta en ninguno de los regímenes de la Seguridad Social, y no se entiende, y así consta de forma expresa en la citada Base 3.5, defecto subsanable a los efectos previstos en el art. 71 de la Ley 30/1992, la falta de acreditación documental del derecho a tal exención.

Se estima la presentada por DOÑA NELLY MILAGROS ESPINOZA GONZALES, con DNI 70.829.405-P, por haber demostrado fehacientemente, a través de certificación expedida por el Registro Civil Central, la adquisición de la nacionalidad española con fecha 15 de junio de 2004, habiendo prestado juramento en los términos previstos en el Código Civil, el día 8 de octubre siguiente. En consecuencia, se admite a la reclamante en la lista de admitidos.

Contra los anteriores acuerdos, que agotan la vía administrativa, podrán los interesados legítima interponer, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Ávila, en el plazo de dos meses desde tal publicación, en los términos previstos en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción, al igual que cualquier otro recurso que estime procedente, incluso el extraordinario de revisión en los supuestos que proceda, en la forma prevista en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

En consecuencia, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados, salvo la inclusión en aquélla de la reclamante en la forma antes indicada.



2º Tribunal Calificador. La composición del Tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Miguel Ángel Abad López.

SUPLENTE: Don Fco. Javier Melgosa Arcos.

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Antonio Pérez Martín.

SUPLENTE: Doña Alicia García Rodríguez.

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don José Manuel Villacastín Blázquez

SUPLENTE: Don Mario Pérez Antolín.

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Doña M. Ángeles San Millán Félix.

SUPLENTE: Doña Manuela Carril Santos.

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don José Luis Jiménez Hernández.

SUPLENTE: Don Luis Ángel de la Fuente Gutiérrez.

- Jefe del Servicio:

TITULAR: Don Adolfo Legido Díaz.

SUPLENTE: Don Alberto Arribas Jiménez.

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Doña Aránzazu Fidalgo Pérez.

SUPLENTE: Don Pedro Agustín Serrano Gregorio.

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Doña Nieves Pérez Moreno.

SUPLENTE: Don Juan Carlos Jiménez Martín.

SECRETARIO:

TITULAR: Doña Begoña Mayoral Encabo.

SUPLENTE: Doña Sonia Ramos Ahijado.

3º Inicio de las pruebas. La primera de las pruebas de la Oposición dará comienzo el próximo día 19 de junio de 2006, a las 13,30 horas, en el Aulario de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Salamanca en Ávila, sito en la calle Hornos Caleros, 50, de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 26 de mayo de 2006

El Tte. de Alcalde Delegado, (Res. 19/06/03),
José M. Monforte Carrasco.

Número 2.204/06

AYUNTAMIENTO DE PADIERNOS

ANUNCIO

Por este Ayuntamiento se tramita expediente de permuta del siguiente bien patrimonial para obtener los terrenos necesarios para la construcción del nuevo deposito de aguas, así como la urgencia de contar con los mismos para poder dar cumplimiento al convenio suscrito con la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, para la ejecución de la Obra "21-AV-294. PADIERNOS. CONDUCCIÓN Y DEPOSITO":

Finca del Ayuntamiento a permutar.- Urbana en PADIERNOS (Ávila), Edificio destinado a Fragua con una superficie de 42 metros cuadrados sito en calle de la Cilla, número 4, antes 8, sin uso desde hace más treinta años y en estado ruinoso y por tanto careciendo de utilidad al Ayuntamiento

Se encuentra registrado en el Inventario de Bienes Municipal como bien patrimonial e inscrito en el Registro de la Propiedad de Ávila al tomo 1109, libro 20, folio 50, finca número 1693, inscripción 1ª.

Terrenos a adquirir por el Ayuntamiento en la permuta.- La finca de la que se pretende adquirir los terrenos necesarios para la ubicación y construcción del Depósito de Aguas es la que seguidamente se describe:



FINCA NUMERO 348 del Plano General de la Concentración Parcelaria, rústica, terreno dedicado a cereal de secano, al sitio de "Cerrillo Pelao", Ayuntamiento de Padiernos, que linda: Norte con Victoriana Martín Herráez, finca número 347; Sur con Marcelo González Jiménez, finca número 349; Este, con Camino de la Iglesia Arriba y Oeste con Camino de Sanchorreja.

Tiene una extensión superficial de seis hectáreas y cincuenta y dos áreas.

Inscripción. Consta inscrita en el Registro de la propiedad de Ávila al Tomo 1.193, Libro 21, Folio 191, Finca número 2.063.

El terreno necesario de la finca descrita que comprenderá el recinto donde quedará ubicado el depósito de aguas, es el siguiente:

Porción de terreno de superficie 1.000 metros cuadrados, de la finca 348 del Plano General de la Concentración Parcelaria, rústica, terreno dedicado a cereal de secano, al sitio de "Cerrillo Pelao", Ayuntamiento de Padiernos, que linda: Norte con resto de la finca matriz; Sur con Marcelo González Jiménez, finca número 349; Este, con Camino de la Iglesia Arriba y Oeste con Camino a Sanchorreja.

Dicha finca es propiedad de D. MARÍA PILAR REBOLLO LÓPEZ Y OTROS, y los terrenos comprendidos en la misma, necesarios para la construcción del depósito municipal de aguas, por sus características y situación, reúne las condiciones adecuadas al destino propuesto en el proyecto técnico elaborado por la Junta de Castilla y León, al no existir en la localidad otra finca con las condiciones requeridas y demandadas por los intereses de la Entidad Local, por lo que se considera la innecesariedad de promover concurrencia.

Y en cumplimiento del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento pleno en sesión extraordinaria celebrada con fecha dieciocho de mayo de dos mil seis, se somete el expediente que viene tramitándose, a exposición pública por término de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que pueda ser examinado y presentar en su caso las alegaciones y reclamaciones pertinentes.

El expediente para poder ser examinado se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento a disposición de los interesados en horas de oficina.

En Padiernos, a 23 de mayo de dos mil seis.

El Alcalde, *Jesús José Sánchez Jiménez*.

Número 1.939/06

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO

Por Don Antonio Vázquez Aparicio se solicita licencia para explotación ganadera de especie bovina en régimen extensivo, en la finca denominada "Dehesa La Nava", en el polígono 32, parcela 65 del termino municipal de Tolbaños, cuya superficie es de 4,7427 hectáreas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, durante un periodo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo examinarse el expediente en la Casa Consistorial en horas de oficina.

Tolbaños, a 8 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.

Número 1.935/06

AYUNTAMIENTO DE TOLBAÑOS

ANUNCIO

Por Don Antonio Vázquez Lasvignes se solicita licencia para explotación ganadera de especie bovina en régimen extensivo, en la finca denominada "Dehesa La Nava", en el polígono 32, parcela 64 del termino municipal de Tolbaños, cuya superficie es de 33,0651 hectáreas, por lo que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 99 de la ley 5/1999 de 8 de abril de Urbanismo de Castilla y León y Ley 11/2003, de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, durante un periodo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pudiendo examinarse el expediente en la Casa Consistorial en horas de oficina.

Tolbaños, a 8 de mayo de 2006.

El Alcalde, *Celestino Hernández Méndez*.